



EVALUACIÓN DE PROCESOS DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIAR, NUTRICIÓN Y SERVICIOS ASISTENCIALES, FINANCIADO CON RECURSOS DEL FAM ASISTENCIA SOCIAL, EJERCICIO FISCAL 2018

Anexo 5 Formato para la difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC)

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Fondo de Aportaciones Múltiples para la Asistencia Social (FAM AS)	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):15/10/2019	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):29/12/2019	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana (DIF)	
Nombre: Eramy Silva Montaña	Unidad administrativa: Delegación Administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana (DIF)
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar, de conformidad con la normatividad aplicable, el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales, con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Analizar lineamientos federales y estatales de ejecución y operación; así como los documentos organizacionales y de procedimientos aplicables a nivel institucional por parte de las instancias involucradas, para la entrega y distribución de los bienes y servicios a los beneficiarios o áreas de enfoque, que se generan con la ejecución de los recursos; • Identificar la operación de los Programas, de modo que se permita orientar su gestión a la consecución de resultados de manera eficaz y eficiente; • Identificar, con base en indicadores estratégicos y de gestión, en qué medida y de qué manera los procesos identificados en la operación son eficaces y eficientes; • Analizar, si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro del objetivo del o los Programas Presupuestarios, así como del Fondo de Financiamiento; • Identificar hallazgos relevantes; • Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes; e • Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Es una evaluación de gabinete que mediante evidencias documentales permite al evaluador externo valorar los resultados de la aplicación de los recursos sujetos de evaluación; esto es, detecta las diferencias entre el desempeño real y el esperado, así como las estrategias implementadas para su consecución.	



EVALUACIÓN DE PROCESOS DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIAR, NUTRICIÓN Y SERVICIOS ASISTENCIALES, FINANCIADO CON RECURSOS DEL FAM ASISTENCIA SOCIAL, EJERCICIO FISCAL 2018

En ese sentido, la metodología fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los involucrados en la administración y ejecución de los recursos federales sujetos de evaluación, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel estratégico y con ello, mejorar la Gestión para Resultados y la calidad del Gasto Público.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X_ Especifique: Gabinete

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: El Análisis de Gabinete es un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados por las unidades administradoras y ejecutoras del recurso y enviados como “fuentes de información” por parte de la Dirección de Programas y Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán, y remitida por ésta a la Instancia Técnica Evaluadora Externa.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El Programa contribuye al cumplimiento de los objetivos de desarrollo nacional (vigente al 2018), mediante el eje 2. México Incluyente; y a través de la estrategia estatal 5.1.2 Brindar seguridad alimentaria, del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.
- En la información de evidencia no se identifica algún Programa Estratégico Institucional, o documento formalizado que incluya la Misión y Visión, que derive de ejercicios de planeación institucionalizados con objetivos y metas a mediano y/o largo plazo, y en donde se establezcan los resultados que se quieren alcanzar como institución, con sus respectivos indicadores.
- Los procedimientos para gestionar el gasto y elaborar los proyectos de presupuesto del Sistema DIF Michoacán, se realizan de manera conjunta con las unidades administrativas según las prioridades de sus programas, en términos de las disposiciones normativas aplicables; así como el control y la vigilancia de la aplicación de los recursos.
- Las actividades que anteceden a la entrega recepción de los bienes y servicios generados con recursos del Fondo, se reflejan en la MIR del Pp.
- La congruencia entre la normatividad aplicable y el Manual de Organización del DIF Michoacán, se refleja en los principales procesos en éste enunciados, así como en las normas oficiales que refieren la asistencia social alimentaria, y los servicios básicos de salud; los procedimientos expresados en los lineamientos de la EIASA; y las actividades narradas en la MIR el Pp.
- El DIF Michoacán cuenta con procedimientos institucionales sistematizados que le permiten determinar la selección de beneficiarios de los bienes y servicios generados con recursos del FAM Asistencia Social.
- Se devengó el 100% de los recursos ministrados.
- Dado que no se informa sobre los resultados alcanzados con la ejecución de los recursos debido que tampoco se informan los datos de las metas programadas y



EVALUACIÓN DE PROCESOS DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIAR, NUTRICIÓN Y SERVICIOS ASISTENCIALES, FINANCIADO CON RECURSOS DEL FAM ASISTENCIA SOCIAL, EJERCICIO FISCAL 2018

<p>de las metas logradas en la Matriz de Indicadores, por lo tanto, no es posible saber si los requerimientos del presupuesto están ligados al cumplimiento de las metas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Programa presupuestario sólo cuenta con indicadores de eficacia que, según su definición, mide el porcentaje o grado de cumplimiento de un objetivo; sin embargo, no se informa sobre el grado de cumplimiento de éstos. • La eficiencia de la cobertura ha evolucionado de manera favorable, en donde se observa, de acuerdo con los datos de evidencia, que se atendió el 98% de la población objetivo; sin embargo, la cobertura de atención refleja que se ha beneficiado al 27% de la población potencial. Por tanto, se concluye la insuficiencia de recursos para cubrir a la demanda. • Los sistemas de información que conforman la administración financiera están integrados.
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.</p>
<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El ente público responsable cuenta con un Manual de Organización. • El DIF Michoacán cuenta con criterios programáticos presupuestales que le permiten calcular el insumo o recurso necesario para cumplir con los Componentes del Programa señalados en la MIR. • Los indicadores de desempeño enunciados en la MIR del Programa, cumplen con los criterios de validación CREMAA emitidos por el CONAC. • Los sistemas de información que conforman la administración financiera del FAM Asistencia Social están integrados y en cada uno de éstos se transcriben el ejercicio de los recursos, avances y servicios realizados.
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se identifican oportunidades.
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El DIF Michoacán no cuenta con un programa estratégico institucional que siga un procedimiento establecido en un documento. • No se informa evidencia que permita identificar si los requerimientos del presupuesto están explícitamente ligados al cumplimiento de las metas señaladas en la MIR • No existe evidencia documental que sustente Aspectos Susceptibles de Mejora
<p>2.3.4 Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No es posible identificar si los insumos que se utilizan en las actividades o procesos son suficientes y adecuados para alcanzar los objetivos correspondientes a los Componentes de la MIR. • No se informa sobre el grado de cumplimiento de las metas asociadas a los indicadores de eficacia enunciados en la MIR del Programa.
<p>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</p>
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p>

EVALUACIÓN DE PROCESOS DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIAR, NUTRICIÓN Y SERVICIOS ASISTENCIALES, FINANCIADO CON RECURSOS DEL FAM ASISTENCIA SOCIAL, EJERCICIO FISCAL 2018

Tema I. Clasificación y Análisis de los Procesos de Gestión para la Consecución de Resultados

Considerando, que el Propósito o Resultado esperado del Programa financiado con los recursos del FAM Asistencia Social, es que “Las personas en estado vulnerable tienen suficiente asistencia social; y que a su cumplimiento, el impacto esperado es Contribuir a fomentar la integración social basada en un sentido de comunidad, solidaridad y trabajo colaborativo y contribuir a promover la inclusión y la no discriminación a través de la cultura, la educación, el trabajo y la igualdad real de oportunidades”; se concluye que el Programa contribuye al cumplimiento de los objetivos de desarrollo nacional (vigente al 2018), mediante el eje 2. México Incluyente; y a través de la estrategia estatal 5.1.2 Brindar seguridad alimentaria, del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021. En tanto que, cabe precisar que en la información de evidencia no se identifica algún Programa Estratégico Institucional, o documento formalizado que incluya la Misión y Visión, que derive de ejercicios de planeación institucionalizados con objetivos y metas a mediano y/o largo plazo, y en donde se establezcan los resultados que se quieren alcanzar como institución, con sus respectivos indicadores.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley de Asistencia Social del Estado de Michoacán de Ocampo, se advierte que, como parte del decreto de creación del Sistema DIF en la entidad federativa, las atribuciones se reflejan en un Manual de Organización, mismo que incluye una estructura organizacional que le permite administrar los recursos y operar el Programa. Por tanto, se concluye que los procedimientos para gestionar el gasto y elaborar los proyectos de presupuesto del Sistema DIF Michoacán, se realizan de manera conjunta con las unidades administrativas según las prioridades de sus programas, en términos de las disposiciones normativas aplicables; así como el control y la vigilancia de la aplicación de los recursos. En tal sentido, la gestión del FAM Asistencia Social se enmarca en un diagrama de flujo que muestra los procedimientos a través de los cuales éstos se administran.

Referente a las actividades que anteceden a la entrega recepción de los bienes y servicios generados con recursos del Fondo, de acuerdo con la evidencia se concluye que éstas se reflejan en la Matriz de Indicadores para Resultados, entre las que destacan: la participación activa de las familias en la toma de decisiones para la solución de su problemática y la creación de condiciones de mejora en la comunidad; la capacitación a grupos de desarrollo para el aprovechamiento de sus recursos locales; las visitas de seguimiento mediante las que se evalúan los avances que hay en las comunidades y sus necesidades; la creación de condiciones para que las familias obtengan una alternativa de atención primaria a la salud por medio de los usos y costumbres; y la verificación de la operatividad de las Subprocuradurías de Protección de las niñas, niños y adolescentes, entre otras.

Por su parte, la congruencia entre la normatividad aplicable y el Manual de Organización del DIF Michoacán, se refleja en los principales procesos en éste enunciados, así como en las normas oficiales que refieren la asistencia social alimentaria, y los servicios básicos de salud; los procedimientos expresados en los lineamientos de la EIASA; y las actividades narradas en la MIR el Pp.



2015 - 2021



**Secretaría
de Finanzas
y Administración**

Gobierno del Estado de Michoacán



Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas

EVALUACIÓN DE PROCESOS DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIAR, NUTRICIÓN Y SERVICIOS ASISTENCIALES, FINANCIADO CON RECURSOS DEL FAM ASISTENCIA SOCIAL, EJERCICIO FISCAL 2018

De igual manera y dado que en el Manual de Organización, las atribuciones correspondientes a la selección de beneficiarios corresponden, en primera instancia a la Dirección de Atención a Familias en Estado Vulnerable y Enlace Municipal, cuya función es proponer a la Dirección General los criterios de integración y actualización de los padrones de beneficiarios de los programas de asistencia social a su cargo, en términos de las disposiciones normativas aplicables; así como al Departamento de Atención y Orientación Alimentaria, cuya función es realizar la integración y actualización de padrones de beneficiarios de apoyos alimentarios otorgados por el DIF Estatal e informarle al Director de Atención a Familias en Estado Vulnerable y Enlace Municipal, sobre las modificaciones que se hayan realizado; se concluye que el DIF Michoacán cuenta con procedimientos institucionales sistematizados que le permiten determinar la selección de beneficiarios de los bienes y servicios generados con recursos del FAM Asistencia Social. Asimismo, se advierte que se cuenta con un criterio de orientación más acertado, en función del número de personas en situación de vulnerabilidad en la entidad federativa, y que es, el cálculo del Índice de Vulnerabilidad Social.

En ese sentido, se advierte que la eficiencia de la cobertura ha evolucionado de manera favorable, en donde se observa, de acuerdo con los datos de evidencia, que se atendió el 98% de la población objetivo; sin embargo, la cobertura de atención refleja que se ha beneficiado al 27% de la población potencial. Por tanto, se concluye la insuficiencia de recursos para cubrir a la demanda.

Tema II. Operación del Programa Presupuestario

Los criterios programáticos que el DIF Michoacán realiza para calcular el recurso para cumplir con los apoyos que componen el Programa, señalados en la MIR, implican la elaboración de expedientes técnicos que derivan de los datos generados en los censos realizados por el INEGI; y de éste, se toman los datos para establecer la cantidad de población a la cual se requiere beneficiar con cada programa ejecutado; para, de ese modo, cumplir con las metas programadas.

En tanto que, con la evidencia enviada por el DIF Michoacán, no es posible inferir si los insumos que se utilizan en las actividades o procesos de gestión sean suficientes y adecuados, ya que no es posible identificar en la MIR del FAM Asistencia Social las metas y su resultado, con el fin de poder identificar el cumplimiento de los componentes.

Tema III. Análisis y Medición de los Atributos de los Procesos

En cuanto al Análisis y Medición de los Atributos de los Procesos, de acuerdo con la evidencia el programa sólo cuenta con indicadores de eficacia que, según su definición, mide el porcentaje o grado de cumplimiento de un objetivo; sin embargo, no se informa sobre el grado de cumplimiento de éstos. Asimismo, respecto dicho los indicadores se advierte que su expresión cumple con los criterios establecidos por el CONAC.

Tema IV. Orientación de los Recursos

Respecto a la orientación de los recursos, por un lado, se informa que se devengó el 100% de los recursos ministrados; y por el otro, que no se informa sobre los resultados alcanzados con la ejecución de los recursos debido que tampoco se informan los datos de las metas programadas y de las metas logradas en la Matriz de Indicadores, por lo



EVALUACIÓN DE PROCESOS DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIAR, NUTRICIÓN Y SERVICIOS ASISTENCIALES, FINANCIADO CON RECURSOS DEL FAM ASISTENCIA SOCIAL, EJERCICIO FISCAL 2018

tanto, no es posible saber si los requerimientos del presupuesto están ligados al cumplimiento de las metas.

Sin embargo, de acuerdo con la evidencia se advierte que los sistemas de información que conforman la administración financiera del Fondo están integrados mediante el Sistema de Armonización y Administración Contable Gubernamental (SAACG), el Sistema del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) en el Formato Único; y el Sistema de Transparencia y Acceso a la Información. En cada uno de los Sistemas se transcriben el ejercicio de los recursos, avances y servicios realizados.

Tema V. Aspectos Susceptibles de Mejora

De los Aspectos Susceptibles de Mejora, que no existe evidencia documental que los sustente.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:

1. Elaborar y documentar un programa estratégico institucional con objetivos y metas, mediante ejercicios de planeación articulados a la misión y visión institucional, así como vinculados tanto al Manual Organizacional en donde se describan las funciones y la forma en que se organiza la institución para alcanzar sus objetivos, como al Manual de Procedimientos en donde se describan los procesos para generar y otorgar los servicios, así como la identificación de la responsabilidad institucional en cada uno de éstos.
2. Calcular e informar los resultados esperados y los resultados alcanzados, correspondientes a las metas asociadas a los indicadores de la MIR del Programa presupuestario.
3. A partir de las recomendaciones de la evaluación, elaborar un documento de posicionamiento institucional y proceder a incorporar Aspectos Susceptibles de mejora de la gestión del Programa presupuestario, que redunden en los resultados.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

- 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero
- 4.2 Cargo: Directora de Gasto Público y PbR -SED
- 4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).
- 4.4 Principales colaboradores: L.E. Mónica Buenrostro Bermúdez
- 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: Irasconm@indetec.gob.mx
- 4.6 Teléfono (con clave lada): 3336695550 ext. 601

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

- 5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Promoción, Bienestar Social y Familiar, Nutrición y Servicios Asistenciales, financiado con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para la Asistencia Social.
- 5.2 Siglas: FAM AS
- 5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Sistema DIF Michoacán
- 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):



EVALUACIÓN DE PROCESOS DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIAR, NUTRICIÓN Y SERVICIOS ASISTENCIALES, FINANCIADO CON RECURSOS DEL FAM ASISTENCIA SOCIAL, EJERCICIO FISCAL 2018

Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	
Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:
Sandra Gabriela Perrusquia Carreras y	Directora de Asistencia Social Correo: sandra.perusquia@michoacan.gob.mx Tel: 443 313 35 40
Eduardo Alberto Rojas Sandoval	Director de Atención a Familias en Estado Vulnerable y Enlace Municipal Correo: eduardo.rojas@michoacan.gob.mx Tel: 443 313 35 40
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___ Convenio de Colaboración Institucional	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Michoacán	
6.3 Costo total de la evaluación: \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso Estatal	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.secfinanzas.michoacan.gob.mx/	
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.secfinanzas.michoacan.gob.mx/	



2015 - 2021



**Secretaría
de Finanzas
y Administración**

Gobierno del Estado de Michoacán



Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas

EVALUACIÓN DE PROCESOS DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIAR, NUTRICIÓN Y SERVICIOS ASISTENCIALES, FINANCIADO CON RECURSOS DEL FAM ASISTENCIA SOCIAL, EJERCICIO FISCAL 2018